

PEDIDO 8_252-1-2022

FACTURAR A NOMBRE DE: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA LIRA Y ORTEGA #42 COL. CENTRO TLAXCALA C.P. 90000 RFC ITL990930EA7 LA FACTURA DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE LEYENDA: "EN LAS INSTALACIONES DE CADA CENTRO EDUCATIVO SE DEBERÁ ENTREGAR EL EQUIPAMIENTO QUE ACONTINUACION SE DESGLOSA CON AVISO ANTICIPADO DE 48 HORAS.

PEDIDO N°
8_252-1-2022 AD

PROVEEDOR: KARINA ROJAS PÉREZ
DIRECCIÓN: CARRETERA APIZACO-SANTA ANA S/N, SANTA ANA CHIAUTEMPAN, TLAXCALA. C.P. 90800

DEPENDENCIA: INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA

FECHA DE ELABORACIÓN
25-10-2022

AT'N: KARINA ROJAS PÉREZ

UNIDAD RESPONSABLE: DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

FECHA DE ENTREGA
30 DÍAS HÁBILES

TEL: 246 462 07 54 CEL. 246 105 77 49
CORREO: plasmareja@gmail.com

LUGAR DE ENTREGA: SECUNDARIA TECNICA N° 51, 29DST0051U, OCOTLAN TLACOMULCO TLAXCALA

TÉRMINOS DE PAGO
CREDITO A 30 DÍAS HÁBILES
DESPÚES DE INGRESAR LA
FACTURA AL ITIFE

AT'N: JAIME FERNÁNDEZ FERNANDEZ

CORREO: recursosmateriales@itife.gob.mx
TEL: 2464625500 Ext 107

REQUISICIÓN
8_252-2022

PARTIDA PRESUPUESTAL 5291 - OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO

No. Partida	Cantidad	Unidad Medida	Descripción	Precio Unitario	
1	1	PZ	SILLON TIPO EJECUTIVO. DESCRIPCION: ANATÓMICO, CON BRAZOS RECLINABLES, DE ALTURA AJUSTABLE MÍNIMA DE 0.38 CM. BASE GIRATORIA CON CARRETILLA ESFÉRICA Y GUARDAS CROMADAS; ASIENTO, RESPALDO Y CODERAS ACOJINADAS. ELEMENTOS. ESTRUCTURA: METÁLICA, DE TUBULAR CUADRADO EN LAMINA CAL 18, EJE DE SOPORTE PARA PATAS DE 2" (50.4 MM) EN LAMINA CAL. 11, CON CASQUILLO TUBULAR EN EL EXTREMO PARA RECIBIR CARRETILLA, TORNILLO PARA AJUSTE DE ALTURA E INCLINACIÓN; CON SOPORTE PARA RECIBIR ESTRUCTURA DE ASIENTO, CON ÁNGULOS DE 25 X 25 MM. EN LÁMINA CAL. 11, FIJADOS CON TORNILLOS CABEZA DE GOTA Y RONDANA (DE PRESIÓN). ASIENTO Y RESPALDO: DE FORMA ANATÓMICA CON BASE DE MADERA DE TRIPLAY DE 6 MM. DE PRIMERA, ACOJINADOS CON PORO FLEX DE 30 KG./CM2 DE DENSIDAD Y TAPIZADOS CON VINIL COLOR NEGRO. RODAJAS: 5 PIEZAS DE HULE TIPO RUBEREX DE 2" (50.4 MM) CON GUARDAS CROMADAS Y EMBALADAS. TORNILLERIA: TORNILLOS PARA MADERA NO. 10 X 1/2" CABEZA DE GOTA CON RONDANA, CADMINIZADOS. ACABADO: LA ESTRUCTURA CON CROMO BRILLANTE POR INMERSIÓN; CON SOLDADURAS PERFECTAMENTE APLICADAS Y LIBRES DE ESCORAS TAPIZADO DE PRIMERA EN ASIENTO, RESPALDO Y CODERAS EN COLOR NEGRO.	\$5,980.00	\$5,980.00
2	20	PZ	SILLA TIPO CAPFCE. DESCRIPCIÓN: FABRICADA CON FIERRO MACIZO REDONDO DE 1/2" CON DISEÑO ESPECIAL ESTANDO PROVISTA DE BARRENOS PARA FIJAR EN EL ASIENTO Y RESPALDO EN LA PARTE INFERIOR LLEVA UN JUEGO DE CONECTOR Y CONTRA PARA UNIR VARIAS SILLAS ENTRE SI UNA VEZ DECAPADA LLEVA POLVO ELECTROSTÁTICO EPÓXIDO, MICRO PULVERIZADO CON TRATAMIENTO Y COLOR DURANODIC. ASIENTO MOLDEADO EN FORMA ESPECIAL SE FABRICA EN TRIPLAY DE MADERA DE PINO DE 1/2" DE ESPESOR ACOJINADO CON LÁTEX DE 25 MM DE ESPESOR Y FORRADO CON TELA PLÁSTICA LAVABLE COLOR NEGRO (VINIL EN LA PARETE INFERIOR)., RESPALDO DE AMBOS LADOS CON ESPUMA DE POLIURETANO DE ALTA RESISTENCIA Y ENFUNDADO CON TELA PLÁSTICA COLOR NEGRO, TORNILLOS DE 3/16 X 1 1/4 DE LARGO CABEZA DE ESTUFA AUTORROSCANTE Y ACERO GALVANIZADO.	\$996.00	\$19,920.00

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La Secretaría de Finanzas deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

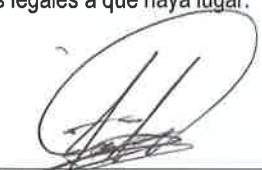
e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.


La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.



INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



KARINA ROJAS PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

3	4	PZ	<p>ESCRITORIO SECRETARIAL. DESCRIPCION: ESCRITORIO PARA SECRETARIA CON PEDESTAL CON 3 GAVETAS Y UNA CUBIERTA METÁLICA VOLADA Y ESCALONADA CON ACABADO DE LAMINADO PLÁSTICO DECORATIVO EN SUPERFICIE Y CANTOS. MIDE 1140 X 60 X 750 MM DE ALTO. ELEMENTOS Y MATERIALES: CUBIERTA METÁLICA ESCALONADA DE 1140 X 760 X 32 MM FORMADA POR 2 PARTES UNA DE 470 X 760 MM A 750 MM DEL PISO (SOBRE EL PEDESTAL) Y OTRA DE 670 X 760 MM A 680 MM DE ALTURA AMBAS EN LAMINA CAL 20. EN FORMA DE CHAROLA CON DOBLEZ PERIMETRAL DE SECCIÓN CANAL CON FILOS MATADOS (ESMERILADOS) CON TRES FRAILES Y REFUERZOS EN FORMA DE CANAL DE 22 X80 X 22 MM Y CEJAS DE 12 MM PUNTEADOS A LA CUBIERTA POR LA CARA INFERIOR LLEVAN A CABO DE LÁMINA PLÁSTICA DE 1/32" (8 MM) O (TEKA O SIMILAR) EN SUPERFICIE Y CANTOS PEGADO CON ADHESIVO DE CONTACTO. PARA UNIR LAS DOS CUBIERTAS ENTRE SI SE UTILIZARA UN SOPORTE ADECUADO DE LÁMINA CAL 18 MÍNIMO. PEDESTAL METÁLICO DE 450 X 510 X 735 MILÍMETROS MÍNIMO GRAL. EN LÁMINA CAL 22 PARA COSTADOS Y FONDO. SU PISO EN LÁMINA CAL 18 CON REFUERZOS POR EL INTERIOR FRAILES DE 20 X 50 MILÍMETROS Y CEJAS DE 1 2 MM PUNTEADOS A PISO Y COSTADOS PARA RECIBIR CORREDERAS DE SUSPENSIÓN PROGRESIVA PARA GAVETAS (CAJONES) DEBEN LLEVAR ADEMÁS LAS PREPARACIONES PARA INSTALACIÓN DE CERRADURA DE CILINDRO RETRÁCTIL EMBUTIDA EN EL PEDESTAL. EL ESCRITORIO DEBE LLEVAR ENTRE PEDESTAL Y FALDÓN LATERAL UN LARGUERO DESCANSA PIES DE 4X1"MM DE ANCHO X 25MM DE PERALTE EN CAL Nº 18 PATAS METÁLICAS DE TUBULAR CUADRADO DE 25 MM EN LÁMINA CAL 18 CON REGATÓN NIVELADOR DE POLIPROPILENO EN CADA UNA GAVETA CAJONES EN LÁMINA AL 22 DE 155 X 410 MM DE FRENTE CADA UNA (MÍNIMO GRAL.) A LA VISTA DE 1/32 (8MM) LA CAJA DE 120 X 390 X 610 MM MÍNIMO GRAL. CON GUÍAS PARA CORREDERAS CON SEGUROS CHAROLA PARA ÚTILES LÁPICES GOMAS ETC. CON SEPARADOR DE LÁMINA PARA PAPELERÍA LA CHAROLA</p>	\$5,990.00	\$23,960.00
4	1	PZ	<p>ESCRITORIO DE DOS PEDESTALES. DESCRIPCION: CON DOS PEDESTALES 5 GAVETAS, CUBIERTA METÁLICA VOLADA CON ACABADO DE LÁMINA PLÁSTICA DECORATIVA EN CUBIERTA Y CANTOS., CUBIERTA METÁLICA DE 1500X750X32MM EN LA LÁMINA CAL 22 FORMANDO CHAROLA CON DOBLEZ PERIMETRAL DE SECCIÓN CANAL CON FILOS MATADOS CON 3 REFUERZOS LONGITUDINALES DE SECCIÓN CANAL DE 22X80X22MM Y CEJAS DE 12MM PUNTEADAS POR LA CARA INFERIOR A LA CUBIERTA ACABADA CON LAMINA PLÁSTICA DE 1/32" EN CUBIERTA Y CANTOS PEGADA CON ADHESIVO DE CONTACTO., 2 PEDESTALES CADA UNO DE 450X510X735MM EN LAMINA CAL 22 PARA COSTADOS Y FONDO SU PISO EN LAMINA CAL 18 CON REFUERZOS POR EL INTERIOR DE 20X50X20MM Y CEJAS DE 12MM PUNTEADO A PISO Y COSTADOS PARA RECIBIR CORREDERAS DE SUSPENSIÓN PROGRESIVA CON PREPARACIONES PARA CERRADURA DE CILINDRO RETRÁCTIL EMBUTIDO EN EL PEDESTAL, EL ESCRITORIO DEBE LLEVAR ENTRE PEDESTALES UN LARGUERO DESCANSA PIES CON SECCIÓN TUBULAR DE 4" X 1" CALIBRE 18., PATAS METÁLICAS DE TUBULAR CUADRADO DE 25MM EN LAMINA CAL 18 CON REGATÓN NIVELADOR DE POLIPROPILENO EN CADA UNA, GAVETAS (CAJONES) CADA UNA DE 155X410MM EN LAMINA CAL 22 COMPUESTA DE UN FRENTE CON DOS CHAROLAS ENTRONCADAS FORMANDO UN TAMBOR CON JALADERA EMBUTIDA INTEGRAL Y GUÍA PARA CORREDERA DE SUSPENSIÓN PROGRESIVA LA CAJA DE 120X390X610MM EN LAMINA CAL 22 Y PREPARACIÓN PARA SOPORTAR SEPARADOR INTERIOR AJUSTABLE EN LAMINA CAL 18 CON CANTO SUPERIOR REBATIDO Y ESMERILADO EN CANTOS LATERALES E INTERIOR , 1 GAVETA (ARCHIVERO) DE 315X410MM EN LAMINA CAL 22 COMPUESTA POR 2 CHAROLAS ENCONTRADAS FORMANDO UN TAMBOR CON JALADERA EMBUTIDA CON CAJA DE 160X 390X610MM. EN LÁMINA CAL 22 COMPUESTA CON GUÍAS PARA CORREDERA DE SUSPENSIÓN PROGRESIVA Y PREPARACIÓN PARA SEPARADOR INTERIOR AJUSTABLE DE LÁMINA CAL 18 CON CANTOS SUPERIOR REBATIDO Y LOS RESTANTES CON FILOS MATADOS., FALDÓN FRONTAL EN LAMINA CAL 22 COMPUESTO POR 2 CHAROLAS ENCONTRADAS FORMANDO UN TAMBOR., TORNILLERÍA CADMINIZADA LA REQUERIDA POR CADA TIPO DE DISEÑO , 4 REGATONES NIVELADORES DE POLIPROPILENO , 2 CERRADURAS PARA EMBUTIR DE CILINDRO RETRÁCTIL., ACABADOS ENSAMBLADO CORRECTO BIEN HABILITADOS SUS MATERIALES Y SOLDADURA BIEN APLICADA SIN ESCORIA TRATAMIENTO FOSFATIZADO CON ACABADO EN ESMALTE ALQUIDALICO EN COLOR EN ARENA EN PEDESTALES, GAVETAS Y CUBIERTA NEGRO SEMIBRILLANTE EN LAS 4 PATAS Y LAMINADO PLÁSTICO DE 1/32" TEKA O SIMILAR EN CUBIERTA Y CANTOS COLOCANDO LA VETA EN SENTIDO LONGITUDINAL DE LA CUBIERTA</p>	\$10,480.00	\$10,480.00

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La Secretaría de Finanzas deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.



INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA
NOMBRE / FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



KARINA ROJAS PÉREZ
NOMBRE / FIRMA DEL PROVEEDOR

5	3	PZ	<p>ESCRITORIO DE UN PEDESTAL. DESCRIPCION: CUBIERTA METÁLICA VOLADA CON ACABADOS DE LÁMINA PLÁSTICA DECORATIVA EN CUBIERTA Y CANTOS., LA CUBIERTA METÁLICA DE 1140X760X32MM EN LAMINA CAL 22 FORMANDO CHAROLA CON DOBLEZ PERIMETRAL DE SECCIÓN CANAL CON FILOS MATADOS, CON REFUERZOS LONGITUDINALES DE SECCIÓN CANAL DE 22X80X22MM Y CEJAS DE 12MM PUNTEADAS POR LA CARA INFERIOR A LA CUBIERTA ACABADA CON LAMINA PLÁSTICA DE 1/31" EN CUBIERTA Y CANTOS, PEGADA CON ADHESIVO DE CONTACTO., PEDESTAL DE 450X510X735MM EN LAMINA CALIBRE 22 PARA COSTADOS Y FONDOS, SU PISO EN LAMINA CALIBRE 18 CON REFUERZOS EN EL INTERIOR DE 20X50X20MM Y CEJAS DE 12MM PUNTEADO A PISO Y COSTADO PARA RECIBIR CORREDERAS DE SUSPENSIÓN PROGRESIVA CON PREPARACIONES PARA CERRADURA DE CILINDRO RETRÁCTIL EMBUTIDO EN EL PEDESTAL., EL ESCRITORIO DEBE LLEVAR ENTRE PEDESTAL Y FALDÓN LATERAL UN LARGUERO DESCANSA PIES DE 4" X 1" EN CALIBRE 18., PATAS METÁLICAS DE TUBULAR CUADRADO DE 25MM EN LAMINA CAL 18 CON REGATÓN NIVELADOR DE POLIPROPILENO EN CADA UNA., 1 GAVETA (CAJÓN) DE 155X410MM EN LAMINA CAL 22 COMPUESTA DE 1 FRENTE CON DOS CHAROLAS ENCONTRADAS FORMANDO UN TAMBOR CON JALADERA EMBUTIDA INTEGRAL Y GUÍA PARA CORREDERA DE SUSPENSIÓN PROGRESIVA, LA CAJA DE 120X390X610MM EN LAMINA CAL 22, GUÍAS PARA CORREDERA DE SUSPENSIÓN PROGRESIVA Y PREPARACIÓN PARA SOPORTAR SEPARADOR INTERIOR AJUSTABLE DE LÁMINA CAL 18 CON CANTO SUPERIOR REBATIDO Y ESMERILADO EN CANTOS LATERALES E INFERIOR. 1 GAVETA (ARCHIVERO) DE 315X410MM EN LAMINA CAL 22 COMPUESTA POR DOS CHAROLAS ENCONTRADAS FORMANDO UN TAMBOR CON JALADERA EMBUTIDA CON CAJA DE 160X390X610MM EN LAMINA CAL 22 COMPUESTA POR GUÍAS PARA CORREDERA DE SUSPENSIÓN PROGRESIVA Y PREPARACIÓN PARA SEPARADOR INTERIOR AJUSTABLE DE LÁMINA CAL 18 CON CANTO SUPERIOR REBATIDO Y LOS RESTANTES CON FILOS MATADOS. 2 FALDONES 1 FRONTAL Y 1 LATERAL CADA UNO DE LÁMINA CAL 22 COMPUESTOS POR DOS CHAROLAS ENCONTRADAS FORMANDO UN TAMBOR Y CON FRAILE HORIZONTAL DE REFUERZO POR EL INTERIOR Y EL EXTREMO INFERIOR., TORNILLERÍA CADMINIZADA, 4 REGATONES NIVELADORES DE POLIPROPILENO, 2 CERRADURAS PARA EMBUTIR DE CILINDRO RETRÁCTIL TIPO COMERCIAL., ACABADOS ENSAMBLADO CORRECTO, BIEN HABILITADOS SUS MATERIALES, SOLDADURA BIEN APLICADA SIN ESCORIA, TRATAMIENTO FOSFATIZADO ACABADO CON ESMALTE ALQUIDALICO EN COLOR ARENA SEMIBRILLANTE EN PEDESTALES, GAVETAS Y CUBIERTA (PARTE INFERIOR) NEGRO SEMIBRILLANTE EN LAS 4 PATAS Y LAMINA PLÁSTICA DE 1/32" TEKA SIMILAR EN CUBIERTA Y CANTOS, COLOCANDO LA VETA EN EL SENTIDO LONGITUDINAL DE LA CUBIERTA.</p>	\$8,100.00	\$24,300.00
7	1	PZ	<p>CREDENZA METALICA: DESCRIPCION: CREDENZA METÁLICA DE 1800 X 510 X 670MM, CON PUERTAS CORREDIZAS DE LÁMINA ESTRUCTURAL METÁLICA CON ENTREPAÑOS, PATAS, REGATONES, NIVELADORES, CHAPA DE CREMALLERA, GUÍAS Y CARRETILLAS PARA PUERTAS. ELEMENTOS: CUBIERTA: METÁLICA DE 1800 X 510 X 32MM, EN LÁMINA CAL 20, CON DOBLEZ PERIMETRAL DE SECCIÓN CANAL DE 12 X 12MM Y DOS REFUERZOS (FRAILES) 20 X 80 X 20MM CON CEJAS DE 12MM, PUNTEADOS A CUBIERTA, CON ACABADOS DE LAMINADO PLÁSTICO EN SUPERFICIE Y CANTOS 1/32" (8MM). GABINETE: METÁLICO EN LAMINA CAL 20, CON REFUERZOS (FRAILES), PREPARACIONES PARA FIJAR A CUBIERTA Y MÉNSULA PARA COLOCAR ENTREPAÑOS INTERCAMBIABLES, PISO CON TRES REFUERZOS (FRAILES) DE 20 X 80 X 20MM. ENTREPAÑO METALICO: INTERCAMBIABLE DE LÁMINA CAL 20 EN FORMA DE CHAROLA CON DOBLEZ PERIMETRAL Y REFUERZO (FRAILE) CENTRAL DE 20 X 80 X 20MM, CON CEJAS REBATIDAS DE 12MM, PUNTEADO A CHAROLA. DOS PUERTAS CORREDIZAS: METÁLICAS EN LAMINA CAL 22, COMPUESTA POR DOS CHAROLAS ENCONTRADAS EN FORMA DE TAMBOR CON REFUERZOS INTERIORES EN EL CENTRO Y DEBIDAMENTE SOLDADAS, CON REPARACIONES PARA RECIBIR CARETILLAS COMERCIALES, DEBERÁ LLEVAR CANAL Y GUÍA PARA PUERTAS CORREDIZAS, DOS JALADERAS EMBUTIDAS EN TAMBOR, EN FORMA DE CHAROLA, CUATRO PATAS TUBULARES METÁLICAS DE 25 X 25MM EN LAMINA CAL 18, CON REGATONES NIVELADORES DE POLIPROPILENO.</p>	\$6,880.00	\$6,880.00

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) **FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO:** En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) **DEL PRECIO:** Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) **CONDICIONES DE PAGO:** La Secretaría de Finanzas deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) **ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:** La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) **GARANTÍAS:** Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) **PENAS CONVENCIONALES:** Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.



INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE



OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



KARINA ROJAS PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

8	1	PZ	VITRINA METALICA: DESCRIPCION: DIMENSIONES DE 600 X 350 X 1600MM, DE ALTO, EN LÁMINA CAL 13, CON PATAS EN FORMA DE ÁNGULO CON UN ENTREPAÑO EN LA PARTE BAJA A 250. DEL PISO CON ENTREPAÑO MEDIO PARA RECIBIR PUERTAS CON UN TECHO RESPALDO DE LÁMINA CAL 18, PERFIL TUBULAR PARA PUERTAS DE 600 X 800MM, DE ALTO, 2 COSTADOS LATERALES Y FRENTE DE PUERTAS DE VIDRIO TEMPLADO DE 4MM, CANTOS PULIDOS ACABADO DE LA ESTRUCTURA ESMALTE COLOR ARENA. NOTA GENERAL: LAS DIMENSIONES CONSIGNADAS SON LAS NOMINALES SE PODRÁN ACEPTAR VARIACIONES EN LAS DIMENSIONES DEL DISEÑO, SIEMPRE Y CUANDO ESTAS NO AFECTEN LOS REQUERIMIENTOS ANTROPOMÉTRICOS DEL CASO Y SERÁN EVALUADAS POR LA GERENCIA DE PROYECTOS, UNA VEZ APROBADO EL PRODUCTO, LAS TOLERANCIAS DE FABRICACIÓN SERÁN DETERMINADAS SEGÚN EL ARTÍCULO EN CUESTIÓN.	\$4,590.00	\$4,590.00
9	1	PZ	BASCULA CON ALTIMETRO: DESCRIPCION: BASCULA CON ALTÍMETRO CAPACIDAD DE 140KGS, TIPO BAJO, CON 100GRS, SENSIBILIDAD, BASCULA DE PLATAFORMA, DOS BARRAS CROMADAS, PINTURA ELECTROSTÁTICA, COLOR GRIS.	\$9,925.00	\$9,925.00
10	1	PZ	CHAISSE LONGE: DESCRIPCION: FABRICADA CON MATERIALES, RESISTENTES., CHAISE LONG DE DOS CAJONES., CON DOS PUERTAS, 1 CORREDIZA., REPISA PARA INSTRUMENTOS., RESPALDO DE TRES POSICIONES. DIMENSIONES: 180CM. X65CM. X56CM., LÁMINA DE ACERO CAL 24.	\$7,590.00	\$7,590.00
11	4	PZ	SILLA SECRETARIAL DESCRIPCION: ANATÓMICA RECLINABLE DE ALTURA AJUSTABLE MÍNIMA 0.38M Y MÁXIMA DE 0.47M BASE GIRATORIA CON 5 CARETILLAS ESFÉRICAS Y GUARDAS CROMADAS, ASIENTO Y RESPALDO ACOJINADOS. ESTRUCTURA: METÁLICA DE TUBULAR CUADRADO EN LAMINA CAL 18 EN ASIENTO, RESPALDO CON ADITAMENTO PARA HACERLO RECLINABLE, EJE DE SOPORTE PARA PATAS DE ½" (38MM) EN LAMINA CAL 11. CON CRUCETA PARA RECIBIR CARRETILLAS DE SECCIÓN CANAL DE 16X20X50MM. EN LÁMINA CAL 11. CON CASQUILLO TUBULAR EN EL EXTREMO PARA RECIBIR CARRETILLA, TORNILLO PARA AJUSTE DE ALTURA E INCLINACIÓN, CON SOPORTE PARA RECIBIR ESTRUCTURA DE ASIENTO CON ÁNGULOS DE 25 X 25MM. LAMINA CAL 11 FIJADOS CON TORNILLOS CABEZA DE GOTA Y ROLDANAS. ASIENTO RESPALDO: DE FORMA ANATÓMICA CON BASE DE MADERA DE TRIPLAY 6MM DE PRIMERA, ACOJINADOS CON PORO FLEX DE 30KG/CM2 DE DENSIDAD Y TAPIZADOS CON VINIL NEGRO. CARRETILLAS: 5 PIEZAS ESFÉRICAS DE 2" (50.4MM) CON GUARDAS DE PROTECCIÓN. TORNILLERIA: TORNILLOS PARA MADERA NO 10 (3/16" ½") CABEZA DE GOTA CON RONDANA, CADMINIZADAS. ACABADO: EN ESTRUCTURA CROMO BRILLANTE CROMADA POR INMERSIÓN CON SOLDADURAS PERFECTAMENTE APLICADAS Y LIBRES DE ESCORIA, TAPIZADO DE PRIMERA EN ASIENTO Y RESPALDO EN COLOR NEGRO. NOTA GENERAL: LAS DIMENSIONES CONSIGNADAS SON LAS NOMINALES, SE PODRÁN ACEPTAR VARIACIONES EN LAS DIMENSIONES DEL DISEÑO, SIEMPRE Y CUANDO ESTAS NO AFECTEN LOS REQUERIMIENTOS ANTROPOMÉTRICOS DEL CASO Y SERÁN EVALUADAS POR LA GERENCIA DE PROYECTOS UNA VEZ APROBADO EL PRODUCTO, LAS TOLERANCIAS DE FABRICACIÓN SERÁN DETERMINADAS SEGÚN EL ARTÍCULO EN CUESTIÓN.	\$4,385.00	\$17,540.00
12	10	PZ	CESTO METALICO: DESCRIPCION: DIMENSIONES 340 X 190 X 340MM, CON CAJA METÁLICA . ELEMENTOS Y MATERIALES: CAJA: METÁLICA, DE LÁMINA CAL 20, DE FORMA RECTANGULAR, CON DOBLECES REBATIDOS EN PARTE SUPERIOR Y FONDO CON EMBUTIDOS MEDIA ESFERA HACIA EL EXTERIOR PARA SENTAR A PISO. ACABADOS: TODOS LOS DOBLECES DEBEN ESTAR BIEN HECHOS, LAS SOLDADURAS BIEN APLICADAS (PUNTEADAS), LLEVARA TRATAMIENTO FOSFATIZADO CON ACABADO EN ESMALTE ALQUIDALICO, COLOR ARENA SEMIBRILLANTE. NOTA GENERAL: LAS DIMENSIONES CONSIGNADAS SON LAS NOMINALES, SE PODRÁN ACEPTAR VARIACIONES EN LAS DIMENSIONES DEL DISEÑO , SIEMPRE Y CUANDO ESTAS NO AFECTEN LOS REQUERIMIENTOS ANTROPOMÉTRICOS DEL CASO Y SERÁN EVALUADAS POR LA GERENCIA DE PROYECTOS UNA VEZ APROBADO EL PRODUCTO, LAS TOLERANCIAS DE FABRICACIÓN SERÁN DETERMINADAS SEGÚN EL ARTÍCULO EN CUESTIÓN.	\$850.00	\$8,500.00
13	14	PZ	ARCHIVERO METALICO 4 GAVETAS: DESCRIPCION: DIMENSIONES DE 440 X 710 X 1340MM. EN LÁMINA DE ACERO CAL 20, 4 GAVETAS TAMAÑO OFICIO CAL 22, CON CORREDERA DE PROYECCIÓN GALVANIZADA CAL 16, CON CERRADURA GENERAL, JALADERAS EMBUTIDAS Y PORTA ETIQUETAS ,TERMINADO EN ESMALTE ALQUIDALICO COLOR ARENA SOBRE TRATAMIENTO FOSFATIZADO SEMIBRILLANTE DIMENSIONES DE 440 X 710 X 1340MM. NOTA GENERAL: LAS DIMENSIONES CONSIGNADAS SON LAS NOMINALES, SE PODRÁN ACEPTAR VARIACIONES EN LAS DIMENSIONES DEL DISEÑO, SIEMPRE Y CUANDO ESTAS NO AFECTEN LOS REQUERIMIENTOS ANTROPOMÉTRICOS DEL CASO Y SERÁN EVALUADAS POR LA GERENCIA DE PROYECTOS, UNA VEZ APROBADO EL PRODUCTO, LAS TOLERANCIAS DE FABRICACIÓN SERÁN DETERMINADAS SEGÚN EL ARTÍCULO EN CUESTIÓN.	\$6,950.00	\$97,300.00

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La Secretaría de Finanzas deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

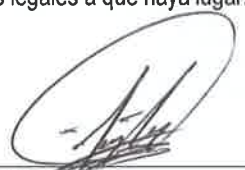
e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.


La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.



**INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA**
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE



**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



KARINA ROJAS PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

14	2	PZ	LIBRERO METALICO: DESCRIPCION: DIMENSIONES DE 1220X370X1030MM, CON LOS ENTREPAÑOS INTERCAMBIABLES, PUERTAS CORREDIZAS DE CRISTAL Y CUBIERTA DE MADERA DE TRIPLAY CON LAMINADO PLÁSTICO, ESTRUCTURA METÁLICA CON 4 PATAS Y TRAVESAÑOS DE TUBULAR CUADRADO DE LÁMINA CAL 18 DE 25X25MM ARMADOS Y REFORZADOS CON SOLDADURA, CON PREPARACIONES PARA RECIBIR GABINETE, GABINETE METÁLICO DE LÁMINA NEGRA CAL 20 CON ENTREPAÑOS INTERCAMBIABLES EN FORMA DE CHAROLA CON REFUERZO LONGITUDINAL EN LAMINA CAL 20., PUERTAS CORREDIZAS DE CRISTAL TEMPLADO DE 4MM DE ESPESOR CON CANTOS ESMERILADOS CON JALADERA DEVASTADA INTEGRAL CON ZAPATA DE ALUMINIO PARA CORREDERAS EN PARTE INFERIOR., CUBIERTA DE MADERA DE TRIPLAY DE 19MM CON LAMINADO PLÁSTICO EN CARAS Y CANTOS DE 1/32 COLOCANDO LA VETA EN SENTIDO LONGITUDINAL., HERRAJES ZAPATAS, GUÍAS Y CORREDERAS DE ALUMINIO Y 4 REGATONES AJUSTABLES DE POLIPROPILENO, SOLDADURAS DEBERÁN ESTAR PERFECTAMENTE TERMINADAS, ACABADOS TODOS LOS ELEMENTOS METÁLICOS DE LÁMINA LLEVARAN UN TRATAMIENTO FOSFATIZADO EN EL ESMALTE SEMIBRILLANTE COLOR ARENA EN GABINETE Y NEGRO SEMIBRILLANTE EN PATAS, LA CERRADURA DE CREMALLERA TIPO COMERCIAL .	\$5,978.00	\$11,956.00
15	1	PZ	BANDERA PARA INTEMPERIE: DESCRIPCION: BANDERA NACIONAL PARA INTERIORES DE 2.00X3.50MTS, CON ESCUDO PINTADO EN OLEO POR AMBOS LADOS, CON REFUERZOS BANDOLAS, TELA ACRÍLICA RESISTENTE A LA INTEMPERIE, COLORES FIRMES A LA LUZ SOLAR Y AL AGUA.	\$2,400.00	\$2,400.00
16	1	PZ	BANDERA PARA INTERIORES: DESCRIPCION: BANDERA NACIONAL PARA INTERIORES DE 0.90X1.58MTS, CON EL ESCUDO NACIONAL PINTADO AL ÓLEO POR AMBOS LADOS Y TELA EN RAZO.	\$1,245.00	\$1,245.00
17	1	PZ	ASTA BANDERA DE LATON: DESCRIPCION: ASTA BANDERA LATONADA, INTERCAMBIABLE DE 2.25MTS DE LARGO CON PUNTA DE LANZA, DOS TRAMOS	\$1,380.00	\$1,380.00
18	1	PZ	PORTA BANDERA: DESCRIPCION: PORTA BANDERA DE PIEL DE LUJO, COLOR NEGRO.	\$405.00	\$405.00
19	1	PZ	MOÑO DE SATIN PARA BANDERA: DESCRIPCION: MOÑO PARA BANDERA EN SATÍN TRICOLOR DE 1.40MTS, DE LARGO POR 18CMS, DE ANCHO, POR 6CMS DE CADA COLOR CON FLECO DE 7CM EN AMARILLO ORO.	\$219.00	\$219.00
20	1	PZ	TARJETERO: DESCRIPCION: DIMENSIONES 298X137X486MM CON GABINETE METÁLICO CON DOS GAVETAS CON CHAPA, PARA TARJETAS DE 76.2X127MM., GABINETE METÁLICO DE LÁMINA CALIBRE 20 DE FORMA AERODINÁMICA CON DOBLEZ FRONTAL, DOS CANALES GUÍAS INVERTIDAS DE 19X80X19MM CON CEJAS DE 12MM EN PARTE BAJA, DESLIZAMIENTO DE TARJETEROS, GAVETAS METÁLICAS DE LÁMINA CAL 20 CON TAPA FRONTAL Y CONTRATAPA PARA ALOJAR CHAPA, CON JALADERAS DE ALUMINIO COMERCIAL, TARJETERO EN FORMA DE CHAROLA CON BASE EN FORMA CANAL PARA ASENTAR SOBRE GUÍAS Y MARCO EN FORMA DE "U" EN PARTE POSTERIOR COMO REFUERZO Y TOPE PARA SOSTENER CAJÓN, DEBERÁ TENER UNA LÁMINA ANTERIOR CON GUÍA PARA RETEN DE TARJETAS, TODOS LOS DOBLASES DEBEN ESTAR BIEN HECHOS PARA SU ENSAMBLE CORRECTO, LAS SOLDADURAS BIEN APLICADAS SIN ESCORIA Y ESMERILADAS, TODOS LOS ELEMENTOS METÁLICO LLEVARAN UN TRATAMIENTO FOSFATIZADO Y ESMALTE ALQUIDALICO COLOR ARENA SEMIBRILLANTE, DOS CHAPAS COMERCIALES.	\$12,689.00	\$12,689.00
21	22	PZ	ANAQUEL TIPO ESQUELETO: DESCRIPCION: ANAQUEL TIPO ESQUELETO DE 915 X 450 X 2210 MM., COMPUESTO DE 4 POSTES Y 5 ENTRE PAÑOS HORIZONTALES MIDE 915 MM. DE FRENTE Y 2210 MM. DE ALTURA TOTAL, EL POSTE DE SESIÓN ÁNGULO DE 25 X 50 MM. Y DE 2210 MM. DE ALTURA, FABRICADO CON LAMINA DE FIERRO CALIBRE 14 ESTA PROVISTO DE 87 PAREDES DE BARRENOS DE 5/16 DE DIÁMETRO, ALINEADOS VERTICALMENTE, CON DISTANCIA CENTRO A CENTRO DE 25 MM. ENTRE CADA UNO Y LOCALIZADOS EN EL CENTRO EN EL LADO CORTO Y A 11 MM. DEL ESTREMO EN EL LADO DE 50 MM.; ENTRE PAÑO (5 PIEZAS) TIPO CHAROLA DE LÁMINA CALIBRE 20 DE 915 MM. DE LONGITUD DE ANCHO SEGÚN REQUERIMIENTO, CADA ENTREPAÑO LLEVA DOBLEZ PERIMETRAL A 90 GRADOS CON CEJA DE 11 MM. PARA DARLE RIGIDEZ Y SE USARAN CORDONES CORRIDOS DE SOLDADURA DE 3 MM. EN LAS UNIONES DE LAS ESQUINAS, COMO REFUERZO CADA ENTREPAÑO ESTA PROVISTO POR LA CARA INFERIOR DE UN FRAILE LONGITUDINAL EN CALIBRE 20 Y SESIÓN "U" SEGÚN REQUERIMIENTO Y LLEVAN CEJAS EXTREMAS DE 15 MM. PARA SOLDARSE CON PUNTOS DE SOLDADURA DE PROYECCIÓN. TORNILLERÍA GALVANIZADA, TODAS LAS PIEZAS TERMINARAN CON PINTURA ANTICORROSIVA Y ESMALTE HORNEADO CON GRIS METÁLICO.	\$4,100.00	\$90,200.00

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) **FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO:** En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) **DEL PRECIO:** Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) **CONDICIONES DE PAGO:** La Secretaría de Finanzas deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) **ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:** La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.


e) **GARANTÍAS:** Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.


f) **PENAS CONVENCIONALES:** Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.



**INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA**
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE



**OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



KARINA ROJAS PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

22	7	PZ	<p>MESA PARA BIBLIOTECA Y CAFETERIA MSA RECTANGULAR CON CUBIERTA DE MADERA, RECUBIERTA CON LAMINA PLÁSTICA DECORATIVA Y CANTOS CON UNA MOLDURA PERIMETRAL DE PVC, LA ESTRUCTURA ES TUBULAR METÁLICA CON REGATONES DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO EN LAS PATAS., LA CUBIERTA SE FABRICA EN TRIPLAY DE PINO DE 19MM DE ESPESOR, LAS ESQUINAS SON REDONDEADAS, Y EN LA CARA SUPERIOR LLEVA RECUBRIMIENTO DE LÁMINA PLÁSTICA DECORATIVA DE 1/32" LOS CANTOS LLEVAN MOLDURA PERIMETRAL DE PVC, INSERTADA Y PEGADA EN RANURA ESPECIAL CON ADHESIVO DE CONTACTO EN LA CARA INFERIOR LLEVA BACKER FENÓLICO., LA ESTRUCTURA FABRICADA CON PERFILES TUBULARES DE LÁMINA NEGRA CALIBRE 18 ESTÁ FORMADA POR 4 PATAS DE SECCIÓN CUADRADA DE 11/4 Y 4 LARGUEROS 2 TRANSVERSALES Y 2 LONGITUDINALES, DE SECCIÓN RECTANGULAR DE 1X2 EN CALIBRE 18 UNIDOS A LAS PATA POR MEDIO DE CORDONES DE SOLDADURA EN TODO EL PERÍMETRO DE CONTACTO, LLEVARAN SOLDADOS LOS ÁNGULOS NECESARIOS PARA FIJAR LA CUBIERTA, CADA UNO DE ESTOS TENDRÁ UN BARRENO DE 1/4 DE DIÁMETRO PARA TAL FIN., LA TORNILLERÍA SERÁ CADMINIZADA Y CONSTA DE UN MÍNIMO DE 14 TORNILLOS PARA MADERA DEL NÚMERO 10 (3/16 DIÁMETRO) X 5/8 CABEZA PLANA., EL ACABADO DE LA CUBIERTA EN LA CARA SUPERIOR LLEVA UN LAMINADO PLÁSTICO DE COLOR BLANCO SATINADO Y MOLDURA PERIMETRAL DE PVC, COLOR NEGRO EL BACKER DE LA CARA INFERIOR SERÁ DE COLOR NATURAL, Y LA ESTRUCTURA PREVIAMENTE DECAPADA SE TERMINARA CON PINTURA MICRO PULVERIZADA EPÓXICA COLOR NEGRO SEMIBRILLANTE., SE ENTREGA TOTALMENTE ARMADA CON LAS PROTECCIONES NECESARIAS</p>	\$2,480.00	\$17,360.00
23	24	PZ	<p>SILLA PARA MESA BINARIA DESCRIPCION: ESTRUCTURA A BASE DE TUBULAR REDONDO DE 1 • LÁMINA CAL 18, Y ESTÁ FORMADA POR 5 PIEZAS: 2 LATERALES O ASNILLAS QUE FORMAN LAS PATAS, Y CON REFUERZO TRANSVERSAL CADA UNA, PROVISTO DE 6 BARRENOS PARA ALOJAR LAS VARILLAS REDONDO MACIZO (4 DE 1" O Y 2 DE 3/8" O SOLDADAS) LAS DE 3/8" VAN FIJADAS UNA EN FRENTE Y UNA ATRÁS DE LA PAPELERA; POR ÚLTIMO, UNA PIEZA COMO SOPORTE DEL ASIENTO Y RESPALDO, DOBLADA EN FORMA ESPECIAL, SOLDADA A LAS ASNILLAS. LA PIEZA SOPORTE ESTA PROVISTA DE 8 BARRENOS PARA FIJAR EL ASIENTO Y EL RESPALDO CON REMACHES DE ALA ANCHA ACERO ALUMINIO. CADA PATA LLEVA UN REGATÓN COLOR NEGRO DE ALTO IMPACTO, ASÍ COMO EN LA PARTE SUPERIOR DEL RESPALDO PARA EMBUTIR Y PEGAR CON PEGAMENTO AMARILLO DE CONTACTO 5000. ACABADO: PREVIAMENTE "DECAPADA" PERFECTAMENTE. RECIBIRÁN PINTURA TERMOPLÁSTICA EPÓXICA MICRO PULVERIZADA EN COLOR NEGRO SEMIBRILLANTE. DIMENSIONES: DE 80 CM DE ALTURA TOTAL, 44 CM DEL SIENTO AL PISO CON 44 CM DE VISTA FRONTAL, 24 CM DE ALTURA DE LA PARRILLA AL NIVEL DEL PISO. ASIENTO: DE 39 CM DE FONDO X 39 CM DE FRENTE Y EL RESPALDO DE 23 CM X 39 CM, CADA UNO SE FABRICA CON TRIPLAY DE MADERA DE PINO DE 1RA. DE 12 MM DE ESPESOR, EL MOLDE ANATÓMICO ES DE 20 MM. DE LA PARTE MÁS ALTA DEL ASIENTO HACIA EL CENTRO DEL MOLDE, CON SUS ESQUINAS BOLEADAS CON UN R=25 MM., LLEVANDO 4 BARRENOS C/U PARA EL PASO DE LOS REMACHES DE ALA ANCHA DE ACERO ALUMINIO QUE LOS FIJARAN AL SOPORTE DE LA ESTRUCTURA. RESPALDO: SU MOLDE ANATÓMICO ES DE 20 MM. DE LOS EXTREMOS AL CENTRO ACABADO. EN LA CARA SUPERIOR DEL ASIENTO, EN LA CARA DE EN FRENTE Y POSTERIOR DEL RESPALDO LLEVA SELLADOR TAPA PORO Y DOS MANOS DE BARNIZ NATURAL, ASÍ COMO EN LAS CARAS PERIMETRALES DEL ASIENTO Y RESPALDO, POR LA PARTE INFERIOR DEL ASIENTO LLEVA SELLADOR TAPA PORO Y DOS MANOS DE BARNIZ NATURAL, ASÍ COMO EN LAS CARAS PERIMETRALES DEL ASIENTO Y RESPALDO, POR LA PARTE INFERIOR DEL ASIENTO LLEVA SELLADOR TAPA PORO Y DOS MANOS DE BARNIZ NATURAL. OBSERVACIONES: PARA LA FIJACIÓN DE LAS PARTES ENTRE SÍ DE LA ESTRUCTURA, SE EMPLEA SOLDADURA CON MICRO ALAMBRE Y GAS CO2 SE ENTREGA ARMADA, ATADO DE 10 RZS. APILADAS DEBIDAMENTE PROTEGIDAS CON CARTÓN CORRUGADO Y FLEJADAS LOS REFUERZOS TRANSVERSALES DEBEN DE ESTAR SOLDADOS EN TODO SU PERÍMETRO AL IGUAL QUE EN TODAS LAS VARILLAS QUE FORMAN LA PAPELERA. EL SOPORTE DEL ASIENTO Y RESPALDO DEBERÁ IR SOLDADO A LAS ASNILLAS CON CORDONES DE SÓLDADURA DE 3 CM., 4 EN CADA ASNILLA (2 ARRIBA Y 2 ABAJO).</p>	\$630.00	\$15,120.00

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO: En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) DEL PRECIO: Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) CONDICIONES DE PAGO: La Secretaría de Finanzas deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS: La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) GARANTÍAS: Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) PENAS CONVENCIONALES: Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.


La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entienden por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.



INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE



OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS





KARINA ROJAS PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

24	1	PZ	BANCO PAR SENTARSE: DESCRIPCION: BANCO CON ESTRUCTURA METÁLICA DE TUBULAR Y ASIENTO DE POLIPROPILENO DE 310MM. DE DIÁMETRO, MIDE 704MM DE ALTURA INCLUYENDO LOS REGATONES DE LAS PATAS, ESTRUCTURA FORMADA POR 5 PIEZAS DE TUBULAR REDONDO DE 19MM DE DIÁMETRO EN LÁMINA DE FIERRO CAL 18, 4 PIEZAS DE DISEÑO ESPECIAL FORMANDO LAS PATAS LLEVANDO CADA UNA UN REGATÓN DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO Y LA OTRA PIEZA FORMA UN MARCO TRANSVERSAL QUE UNE LAS PATAS A 236MM DEL NIVEL DEL PISO UTILIZANDO UN NIPLE DE RESPALDO CAL 18 Y SOLDADURA EN TODO EL PERÍMETRO DE CONTACTO, EL MARCO MIDE 320MM, POR LADO POR EL EXTREMO SUPERIOR CADA PATA VA UNIDA A LA BASE SOPORTE DEL ASIENTO CON CORDONES DE SOLDADURA DE APORTE, ASIENTO MOLDEADO EN FORMA ESPECIAL CIRCULAR CON 310MM DE DIÁMETRO EN MADERA DE PINO.	\$676.00	\$676.00
25	6	PZ	COMPUTADORAS:DESCRIPCION: COMPUTADORA DE ESCRITORIO MODELO VOSTRO 3681 SFF, PROCESADOR INTEL CORE I3-10-100 DE DECIMA GENERACIÓN MEMORIA DE 8GB, DISCO DURO DE 1 TB 7200RPM, WIFI-BT, PUERTOS 1 HDMI, 1 VGA, RJ45, 8 PUERTOS DE USB, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PROFESIONAL, MONITOR DE 18.5".	\$19,990.00	\$119,940.00

QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 80/100 M.N.)		SUB TOTAL	\$ 510,555.00
TOTAL DEL IMPORTE CON LETRA		IVA 16%	\$ 81,688.80
CONDICIONES DE ENTREGA:		TOTAL	\$ 592,243.80
<p>ENTREGAR EN: SECUNDARIA TECNICA N° 51, 29DST0051U, OCOTLAN TLACOMULCO TLAXCALA DIAS DE ENTREGA: LUNES - VIERNES HORARIO DE ENTREGA: DE 8 AM A 3 PM INCLUYE INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO AL 100 %. ENTREGAR EMPACADO DE ACUERDO A LA DESCRIPCIÓN DE CADA PARTIDA. "EN LAS INSTALACIONES DE CADA CENTRO EDUCATIVO SE DEBERÁ ENTREGAR EL EQUIPAMIENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DESGLOSA CON AVISO ANTICIPADO DE 48 HORAS".</p>			
OBSERVACIONES:		ELABORÓ	
<p>EL PROVEEDOR PRESENTARÁ GARANTÍA DEL 10% DEL PEDIDO ANTES DE IVA. PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO, CALIDAD Y VICIOS OCULTOS POR AL MENOS 12 MESES CON PÓLIZA DE FIANZA O CHEQUE CERTIFICADO. • PARA EL PAGO DE ESTA FACTURA SE CUENTA CON RECURSOS DEL PROGRAMA "FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA BÁSICA 2022 (FAM 2022). • SE SOLICITA LA APLICACIÓN DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL ESTADO DE TLAXCALA Y SU REGLAMENTO. • EL PAGO SE REALIZA EN ITIFE. • LA FACTURA DEBERÁ MENCIONAR LOS NÚMEROS DE SERIE DE LOS ARTÍCULOS SOLICITADOS. • SE ELIMINA PARTIDA 6 Y SE HACEN AJUSTES EN LAS PARTIDAS 21 Y 22 DE ACUERDO AL OFICIO CFE/YS/10RM/1582/2022.</p>		NOHEMÍ JARA MONTES	

FECHA DE NOTIFICACIÓN:


**INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA
EDUCATIVA**
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE


**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS


KARINA ROJAS PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como en los artículos 63 y 64 el Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, este pedido se sujeta además de lo dispuesto por esa normativa al contenido de las siguientes CLÁUSULAS:

a) **FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO:** En los procedimientos de **Adjudicación Directa y ADX**, este pedido se deberá formalizar en un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la fecha de notificación vía correo electrónico al proveedor, tal y como lo dispone el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

b) **DEL PRECIO:** Los precios en este pedido se pactarán fijos, hasta su total cumplimiento.

c) **CONDICIONES DE PAGO:** La Secretaría de Finanzas deberá pagar el precio convenido en el presente pedido al proveedor, una vez entregados los productos o servicios en el plazo convenido o en su defecto en un lapso de 30 días hábiles siguientes a la recepción del trámite de pago.

En caso de proceder anticipo alguno, se establecen sus términos y condiciones en el apartado de observaciones correspondiente del presente pedido.

d) **ENTREGA DE LOS BIENES O SERVICIOS:** La contratante es la responsable directa de la recepción y verificación de la entrega de los bienes o servicios en tiempo y forma por parte del proveedor y no podrán hacer cambios en las condiciones del presente pedido, sin la solicitud y debida aceptación por escrito y su formalización correspondiente.

e) **GARANTÍAS:** Los proveedores garantizarán el cumplimiento, la calidad y los vicios ocultos; a través de cheque certificado, de caja o póliza de fianza por el 10% del subtotal adjudicado, a nombre de la **SECRETARÍA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA**; tal y como lo dispone el artículo 29 fracción IV de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala, así como el artículo 71 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

En caso de que la contratante otorgue anticipo, el licitante adjudicado deberá garantizarlo al 100%, con cheque certificado, de caja o póliza de fianza, expedida a favor de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tlaxcala, la cual deberá ser presentada a la firma del pedido, tal y como lo dispone el artículo 29 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 71 fracción II y 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

f) **PENAS CONVENCIONALES:** Al proveedor que no cumpla con las obligaciones contraídas en los plazos pactados en el pedido, se le aplicará una pena convencional de 0.7% por día de retraso, hasta cinco días, a partir de esa fecha la contratante determinará si otorga un plazo mayor, aplicando por cada día de retraso una pena convencional hasta llegar máximo al 10% del monto adjudicado antes del I.V.A., o bien, se rescinde el pedido, lo anterior con fundamento en el artículo 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala y en el artículo 70 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

La aplicación de las penas convencionales será de la estricta responsabilidad de la contratante y la rescisión del pedido correspondiente, haciendo efectiva la póliza de garantía entregada y/o la aplicación de las sanciones estipuladas en la ley aplicable, debiendo notificar a la convocante para los trámites correspondientes.

La aceptación de las condiciones y cláusulas de este pedido se entenderá por hechas con la suscripción del mismo en el anverso y reverso del mismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.



**INSTITUTO TLAXCALTECA DE LA INFRAESTRUCTURA
FÍSICA EDUCATIVA**
NOMBRE Y FIRMA DE LA DEPENDENCIA
CONTRATANTE



**OFICIALIA MAYOR
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**
EDNA ODED PÉREZ GARCÍA
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS



KARINA ROJAS PÉREZ
NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR